

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

16 de junio de 2020

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muy buenas tardes, diputadas y diputados y demás personas que hoy nos acompañan en estas redes sociales y que nos siguen a través de los medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México en nuestra sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública realizada de manera virtual.

Agradezco el apoyo de la diputada Secretaria como siempre, Lourdes Paz, y le solicito atentamente pasar lista de asistencia y nos indique sobre la verificación del quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Muy buenas tardes a todas y a todos.

Por instrucciones de la Presidencia me permito realizar el pase de lista correspondiente.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, presente; diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, presente; diputada María de Lourdes Paz Reyes, la de la voz, presente; diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, presente; diputado Federico Döring Casar, presente; diputado Víctor Hugo Lobo Román, presente; diputado Ernesto Alarcón Jiménez, presente; diputada Circe Camacho Bastida; diputada Teresa Ramos Arreola, presente; diputado Fernando José Aboitiz Saro, presente; diputado Carlos Hernández

Mirón, presente; diputada Yuriri Ayala Zúñiga, presente; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, presente; diputado Rigoberto Salgado Vázquez, presente; diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, presente; diputada Martha Soledad Ávila Ventura, presente; diputada Leonor Gómez Otegui, presente.

Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 16 diputadas y diputados por lo tanto existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión virtual.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Compañeras y compañeros, esta Presidencia les hizo llegar con antelación la información necesaria para analizar los asuntos en cartera. Sin embargo, quiero proponer si ustedes me lo permiten así, una modificación en el orden del día referente a los puntos enlistados en los numerales 5, 6, 7.

¿En qué consiste? En analizar y discutir y en su caso aprobar los informes trimestrales y semestrales de la comisión correspondiente al segundo año legislativo para después pasar al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que nos ocupa el día de hoy de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 23 Bis y un último párrafo al artículo 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México.

La propuesta se las planteo con la finalidad de darle prioridad por cuestión de tiempos al último tema que me parece que es de suma relevancia para nuestro Congreso, para la Jefa de Gobierno y por supuesto para la Ciudad y de esta manera concluir los asuntos en cartera de la mejor manera posible.

Solicito entonces a la diputada Secretaría preguntar si estamos en condiciones de someter a votación la modificación de esta propuesta que les estoy haciendo llegar.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidenta, quisiera yo referirme al tema antes de que se someta a votación, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Entiendo el espíritu de su propuesta. Yo quisiera que también se sometiera a votación otra propuesta de un servidor. Me parece que el tema del proyecto de dictamen es una relevancia tal, que no merece ser discutido sin la presencia de los funcionarios del Gobierno de la Ciudad que expliquen y aclaren dudas de legisladores de las Comisiones dictaminadoras.

Entonces la propuesta concreta es incorporar un numeral en el que participen aunque fuese de manera virtual, funcionarios de la Secretaría de Finanzas y que aclaren y expongan la iniciativa habida cuenta que es una iniciativa de la Jefatura de Gobierno ante los diputados y diputadas de la comisión dictaminadora.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo, diputado.

Vamos a someter a consideración la propuesta que he hecho yo en un primer término y en un segundo término la propuesta que está usted haciendo. Entonces solicitaría a la diputada Secretaria si nos hace favor de someter a consideración de las y los diputados miembros de esta comisión el que se pueda hacer el cambio de los numerales en el orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las diputadas y diputados si se aprueba las modificaciones presentadas por la Presidenta al orden del día y siendo así aprobarla en esos términos.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada la de la voz, Lourdes Paz, a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Diputado Federico Döring Casar.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Circe Camacho Bastida.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Teresa Ramos Arreola.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Fernando José Aboitiz Saro.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- A favor de la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA .- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Leonor Gómez Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado el orden del día con las modificaciones presentadas por esta Presidencia con 17 votos a favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Solicito pregunte usted a las y los diputados miembros de esta Comisión si están a favor de la propuesta que hizo el diputado Federico Döring de que se integre de manera virtual en este momento algún funcionario del Gobierno de la Ciudad, en este caso me parece sería de la Secretaría de Finanzas, aunque no lo dijo, para que explicara el por qué de esta iniciativa y quienes estén a favor y quienes estén en contra, si usted hace el recuento de la votación por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las diputadas y diputados si es de aprobarse la propuesta del diputado Federico Döring Casar de integrar de manera virtual algún funcionario de la Secretaría de Finanzas a esta reunión de trabajo de la Comisión y si es así sírvanse manifestarlo.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- La de la voz, Lourdes Paz, en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Diputado Federico Döring Casar.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Teresa Ramos Arreola.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Fernando José Aboitiz Saro.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

¿Diputado Rigoberto Salgado?

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Martha Soledad Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA .- En contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Leonor Gómez Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Circe Camacho.

Falta recoger el sentido el voto de la diputada Circe Camacho y del diputado Rigoberto Salgado, si pudieran comunicar el sentido de su voto por favor.

Diputada Circe Camacho, diputado Rigoberto.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Rigoberto Salgado.

¿Diputado Rigoberto Salgado, se encuentra ahí?

Falta por emitir su voto del diputado Rigoberto Salgado, diputada Presidenta.

¿Hacemos ya la sumatoria o esperamos?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Votos a favor de la propuesta del diputado Federico Döring: 6 votos a favor y 10 votos en contra. Por lo tanto, no se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Ojalá esto lo hubiéramos podido trabajar con tiempo, diputado Döring, usted sabe que siempre hemos estado en la mejor disposición de colaborar y de que las cosas salgan lo mejor posible, pero me parece que ya en el transcurso de la sesión era innecesario tropezar el desarrollo de la misma. Creo que usted merecía esta explicación por eso se la estoy dando.

Diputada Lulú, si podemos continuar con el orden del día. Entonces por favor solicito a usted que someta a consideración si estamos en condiciones de obviar la lectura del orden del día y de aprobarla entonces en sus términos que modificamos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados si es de obviarse la lectura del orden del día y aprobarla en los términos que han sido señalados con estas modificaciones.

Diputada Guadalupe Morales Rubio.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Paula Andrea Castillo.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada, la de la voz, Lourdes Paz, a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Federico Döring Casar.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- A favor de la dispensa.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Teresa Ramos Arreola.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Fernando José Aboitiz Saro.

Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA .- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Leonor Gómez Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Falta de recoger los votos de la diputada Circe Camacho Bastida.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado José Aboitiz Saro.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputada, falta de recoger el voto del diputado Rigoberto Salgado.

¿Procedo a dar la votación o lo esperamos?

LA C. PRESIDENTA.- No, diputada Secretaria. Continuamos por favor.

LA C. SECRETARIA.- Con 15 votos a favor, 1 en contra, se aprueba la orden del día con sus modificaciones, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Continuando con el orden del día, le solicito preguntar a las y los diputados si estamos en condiciones de obviar la lectura del acta de la versión estenográfica de la sesión anterior y aprobarla en sus términos en un mismo acto, toda vez que las mismas fueron enviadas con antelación.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados si están de acuerdo en obviar la lectura del acta y de la versión estenográfica de la sesión anterior y aprobarla en sus términos.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada , a de la voz, Lourdes Paz, a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Diputado Federico Döring Casar.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Circe Camacho Bastida.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Teresa Ramos Arreola.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Fernando José Aboitiz Saro.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA .- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Leonor Gómez Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Con 16 votos a favor.

Diputado Rigoberto Salgado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Con 17 votos a favor, queda aprobada el acta y la versión estenográfica, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputada. Gracias.

El siguiente punto del orden del día es referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del primer informe trimestral correspondiente al segundo año legislativo, el cual se presenta con fundamento en los artículos 222 fracción XIII, 226 y 227 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como el acuerdo en el que se autoriza la ampliación de los plazos para la entrega de los informes que deban presentar las personas legisladoras, la Mesa Directiva, las Comisiones, los Comités, así como las unidades administrativas durante el plazo de suspensión de actividades del órgano legislativo derivado de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID 19, el cual comprende desde el primer día del mes de octubre del año 2019 hasta el último día del mes de diciembre del 2019. En ese orden de ideas y dado que el informe fue distribuido con oportunidad, se pone a su consideración.

Les recuerdo que la última sesión que tuvimos en el mes de marzo en el pleno, justo teníamos la reunión de esta Comisión para hacer esta aprobación, ya se había repartido en ese tiempo, se volvió a repartir los informes en esta ocasión, pero en aquella ocasión ya todo estuvo atropellado, tuvimos que salir y ya no fue posible realizar la sesión.

Únicamente era como comentario y ahora sí comenzamos preguntando si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra en este sentido.

¿Hay alguna diputada o diputado; ninguno?

No habiendo ninguna intervención de alguna diputada o diputado, procedemos a realizar la votación correspondiente por favor, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a realizar la votación nominal del dictamen de referencia.

Por lo que me permitiré mencionar su nombre y acto seguido manifestarán el sentido de su voto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, únicamente para hacer referencia que en los lineamientos para esta sesiones virtuales, han solicitado que todas las y los diputados deben estar en cuadro cuando realicen el sentido de su voto.

Continúe por favor, Secretaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Perdón, diputada Presidenta.

Solicito el uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta, desde un inicio hice el comentario desde que comenzara esta sesión de Comisión solicitándole una disculpa a usted como Presidenta y a mis compañeras y compañeros legisladores ya que en el dispositivo que me encuentro tiene un problema directamente con la cámara y no cuento con otro a la mano, por lo cual solicito me puedan disculpar y obviamente considerarme de manera íntegra de estar en esta Comisión y los derechos de poder votar y hacer comentarios al respecto.

Diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Jorge Gaviño, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, primeramente agradecer la oportunidad que me brinda la Presidencia y la invitación que se me hizo para estar aquí en esta reunión como diputado invitado.

Sí comentar que efectivamente las reglas que fueron aprobadas por unanimidad en la Junta de Coordinación Política, en la JUCOPO, es claro que ninguna diputada o diputado podrá ejercer su derecho a voto ni la permanencia en la sesión si no está a cámara, es decir, que tenga identificada la voz y el rostro en vivo para poder así ejercer el tema de voto. Esa es la regla que aquí hay gente que estuvo presente y no me dejará mentir.

Entonces con una disculpa al diputado Carlos Mirón, pero sí tendrá que buscar otro dispositivo o bien abstenerse de votar porque no puede participar en la sesión videograbada si no está su rostro a la vista.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, si me lo permite.

El compañero diputado Carlos Hernández Mirón desde un principio lo mencionó y nadie, diputada Presidenta, tomó la palabra para mencionar este tipo de situaciones y usted como la máxima autoridad en esta Comisión, usted no mencionó absolutamente nada. Ya hubo varias votaciones acerca del orden del día, por lo tanto, creo que no sería este tema para seguirle; y que avancemos, diputada Presidenta, en lo que tenemos que hacer, que es la dictaminación de este dictamen, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, yo en el caso del diputado Hernández Mirón, efectivamente, como dice la diputada Donají, acabo de hacer referencia a eso porque también en el chat me acaba de decir un diputado que hiciera referencia por favor a los lineamientos del Congreso.

Pero si uno de nosotros tiene algún problema técnico que está fuera de nuestro alcance, pero tiene la disponibilidad de estar y está atento, como siempre lo ha estado el diputado Hernández Mirón, solicito a consideración de todas y de todos los integrantes de la Comisión, por favor, que me digan si están de acuerdo en que continúe el diputado participando con la falla que tiene y que nos hizo saber desde un principio de su dispositivo.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Totalmente de acuerdo, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces yo le pediría a la diputada Secretaria, antes el diputado Lobo, por favor.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Presidenta, si me permite.

Miren, la verdad es que con la mejor disposición de que el diputado participe, la situación es que esos acuerdos se hicieron hace un buen rato y tendríamos que entonces parar la sesión para que se vuelvan a hacer nuevos acuerdos en la JUCOPO en donde eso,

contemplando lo que usted acaba de decir, pueda ser parte para que él pueda participar. Mientras tanto, los acuerdos son muy claros.

Perdón, pero la verdad es que nos costó semanas y semanas sacar esos acuerdos, que la verdad es que para que de un momento a otro por consideraciones subjetivas de cada quien no se respeten, pues no me parece para nada correcto.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputada.

Primero el diputado Lobo y luego el diputado Döring.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Sólo en ese sentido, diputada Presidenta, saludos a mis compañeras y compañeros diputados.

Efectivamente yo creo que hay que darnos en todo este nuevo modelo de certidumbre y certeza jurídica, fue parte de las propuestas del grupo mayoritario evidentemente y de la titular de la Presidencia que exigía que estuvieran a cuadro porque si no de manera automática estarían declinando la condición de convocarlos, de citar nombres o llamarlos.

Entonces yo pediría que por respeto a la legalidad y a la transparencia que le estamos dando a estos espacios, yo creo que en unos minutos el diputado Carlos por supuesto podría pedirle un aparato a alguien con el que se acompañe y podría conectarse en breve. Al final todavía va para entiendo largo este procedimiento.

Sólo aprovecho la intervención, diputada Morales, porque la Secretaria, diputada Paz, mencionaba que iba a poner a consideración y a votación el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, hubo una equivocación.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Fue una equivocación.

Creo que estamos ahorita en tema de los informes y no el dictamen. Sólo para precisar que lo que se estaría votando en seguida son los informes que nos está presentando usted, pero como comentó ella que era el dictamen, pues sí para precisarlo. Que ahorita estamos sometiendo a votación los informes que usted amablemente nos presenta.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Sí, en efecto.

Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta, con la venia.

Entiendo el espíritu de las normas complementarias que trabajaron en la Junta de Coordinación Política. El espíritu al que alude el dilema que nos ocupa el día de hoy es evitar la usurpación de identidad, es evitar que algún asesor se haga pasar por el diputado y pretenda emitir un voto en ese sentido.

Me parece que es evidente que este supuesto no se actualiza, si bien no podemos ver el rostro del diputado escuchamos nítidamente su voz y nadie tiene duda de que se trata del diputado Hernández Mirón. En tanto no haya duda de que alguien está suplantando su identidad y fingiendo una asistencia y una participación de manera clandestina, yo a título personal creo que sus derechos como diputado están por encima jurídicamente de las normas complementarias y no tendría ninguna objeción en que pueda participar, porque no tengo duda de que es él aunque no puedo verle la cara, en un sentido figurado, pero puedo escuchar su dulce y melodiosa voz.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, diputado.

Diputado Carlitos Hernández, si puede comentarnos, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Sí, diputada Presidenta, muchas gracias.

Desafortunadamente en esta nueva mecánica de la forma de poder estar sesionando existe este tipo de inconvenientes, de imponderables, no es el deseo individual, es un asunto completamente alejado de nuestras posibilidades.

Agradezco a las diputadas y a los diputados que han hecho mención en términos de la sensibilidad. No estamos ninguna y ninguno de nosotros y de nosotras lejanos de que nos pueda suceder.

Agradezco la intervención de la diputada Donají y del diputado Federico Döring y obviamente la disposición de usted, diputada Presidenta.

Soy completamente respetuoso del acuerdo que se ha tenido por la JUCOPO y obviamente buscaré en este momento en que va continuando la sesión, la Comisión, buscaré un dispositivo que me permita estar en la pantalla y obviamente registrar mi imagen.

Agradezco nuevamente y haré lo necesario para poder tener un dispositivo y tener imagen lo más pronto posible.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Gracias, diputadas y diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Carlos Hernández.

Creo que con esto queda agotada la discusión, el diputado está presente y estará en el transcurso de la sesión buscando un dispositivo en donde pueda aparecer su imagen.

Entonces podemos continuar con la sesión para solicitarle nuevamente a la diputada Secretaria nos aclare que estamos en la votación de los informes, del informe trimestral de esta Comisión, no del dictamen aún. Lo que pasa es que sometimos a consideración el cambio del orden del día y usted pedía el guion anterior del orden normal.

Entonces nada más para hacer la aclaración a todas y a todos que estamos poniendo a consideración el informe trimestral correspondiente al segundo año legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a realizar la votación nominal del primer informe trimestral de la Comisión correspondiente al segundo año legislativo, por lo que me permitiré mencionar su nombre y ustedes me indicarán el sentido de su voto.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, a favor.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, la de la voz, a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado Federico Döring Casar, en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida, a favor.

Diputada Teresa Ramos Arreola, a favor.

Diputado Fernando José Aboitiz Saro, en pro.

Diputado Carlos Hernández Mirón.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, en pro.

Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se aprueba el primer informe trimestral con 16 votos a favor, correspondiente al segundo año legislativo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Continuando con el orden del día pasaremos al análisis, discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral correspondiente al segundo año legislativo, el cual se emite con fundamento en los artículos 211 fracción XXIII, 226 y 228 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como el acuerdo por el que se autoriza la ampliación de los plazos para la entrega de los informes que deben presentar las personas legisladoras, la Mesa Directiva, las Comisiones y Comités, así como las unidades administrativas durante el plazo de suspensión de actividades del órgano legislativo derivado de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19, que comprende desde el primer día del mes de septiembre hasta el 28 de febrero del año en curso.

Toda vez que dicho informe fue distribuido con oportunidad, se pone a consideración.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones, le solicito nuevamente a la diputada Secretaria proceda a realizar la votación nominal correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a realizar la votación nominal del primer informe semestral del segundo año legislativo, por lo que me permitiré mencionar su nombre y ustedes manifestarán el sentido de su voto.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, a favor.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, la de la voz, a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado Federico Döring Casar, en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida, a favor.

Diputada Teresa Ramos Arreola, a favor.

Diputado Fernando José Aboitiz Saro, en pro.

Diputado Carlos Hernández Mirón.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, en pro.

Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en pro.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo que se emitieron 16 votos a favor, por lo tanto se aprueba el primer informe semestral de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al segundo año legislativo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 23-Bis y un último párrafo al artículo 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, misma que fue presentada por la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

En virtud y a manera de introducción quiero comentar que el pasado mes de diciembre cuando aprobamos el presupuesto de egresos de esta ciudad no resultaba posible de ninguna manera prever aún los retos a los que habríamos de enfrentarnos por la emergencia sanitaria de este Coronavirus; y por ende las asignaciones del gasto respondieron a objetivos y a prioridades que hoy día han ido cambiando.

A efecto de proteger y garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a la vida, el derecho a la salud, el Gobierno de esta Ciudad ha tenido que realizar en estricto apego

a sus actuales atribuciones adecuaciones a dicho presupuesto, sin embargo, la ley actual determina que los ajustes podrán ser únicamente hasta el 10 por ciento, debiendo posteriormente solicitar la opinión a este Congreso.

En situaciones normales esto resultaría pertinente, no obstante, los requisitos de gasto de esta ciudad varían día con día conforme evoluciona esta terrible pandemia y a ello hay que sumar la previsión aún por determinar de menores ingresos y continuar con una ruta de requerir y esperar en repetidas ocasiones la opinión del Congreso, demorando la actuación expedita de este gobierno.

Compañeras y compañeros, esto que estamos viviendo el día de hoy sí es de vida o muerte, no es una modificación cualquiera la que estamos solicitando, no es una situación en que el gobierno quiera hacer o deshacer a su antojo, es una situación de emergencia, es una situación donde se tiene que decidir por la vida de las gentes, por la vida de quienes están en una condición vulnerable, en una condición de salud deplorable, en donde no se puede pedir autorización al Congreso mientras se está muriendo un ser humano.

Esto es cuestión de conciencia, esto es cuestión de ver de qué lado estamos las personas que estamos legislando en este Congreso. Esto es cuestión de ver que los ciudadanos en esta ciudad están primero.

Esto está fuera del alcance de los partidos, de las fracciones parlamentarias, de las filias y las fobias, es cuestión de empatía, es cuestión de que hoy nuestra familia puede estar en situación de vida o muerte por no atender nosotros este planteamiento.

Ojalá puedan todas y todos ser sensibles a lo que la Jefa de Gobierno está viviendo día con día, a las decisiones que está teniendo que tomar por esta pandemia y podamos ser solidarios con ella, solidarios con nuestro gobierno, solidarios con la ciudadanía que fue la que nos eligió y son a los que nos debemos y son quienes están sufriendo día con día y quienes necesitan respuesta de todas y de todos nosotros.

Con esto les comento que hicimos algunas modificaciones a la iniciativa propuesta por la Jefa de Gobierno y la primera de ellas es que establecimos que las atribuciones extraordinarias únicamente procederán durante este ejercicio fiscal, en este caso en el que se presenta la emergencia sanitaria o el desastre natural.

Determinamos también que la Secretaría únicamente podrá ordenar las reducciones al presupuesto de egresos de las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y

entidades y que en caso de no hacerlo estará facultada para realizar las adecuaciones necesarias.

Establecimos también que los ajustes deberán realizarse en los rubros de gasto que no constituyan un subsidio entregado directamente a la población; y aquí quiero dejar claro que nos estamos refiriendo específicamente a los programas sociales, a la ayuda que se les entrega a los grupos de atención prioritaria.

Muchas y muchos me han planteado esta incógnita, esta preocupación. Les digo, esto está salvaguardado.

Señalar que para el caso de los órganos autónomos, el Legislativo y el Judicial, a efecto de no vulnerar la división de Poderes y su autonomía presupuestaria, deberán coordinarse con la Secretaría para aprobar adecuaciones a sus presupuestos, determinando que en caso que no realicen o no resulten éstos suficientes, la persona titular de la Jefatura de Gobierno deberá remitir al Congreso una iniciativa con el monto a reducir en el decreto de presupuesto de egresos para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la examine, la discuta y en su caso apruebe o modifique en un plazo de 15 días hábiles para el día siguiente al de su recepción.

Aquí en la ciudad sí estamos cumpliendo con la división de Poderes y respetando sobre todo al Congreso que nosotros representamos.

Finalmente, y en aras de garantizar los principios de transparencia y rendición de cuentas, se mandata que la Secretaría deberá agregar en los informes trimestrales un apartado que contenga el monto de gasto reducido, su composición, desagregando como unidades responsables de gasto, así como la explicación a detalle de los fundamentos, motivos y razonamientos de tales ajustes.

Sin duda la actual emergencia sanitaria nos está enfrentando a retos sin precedente alguno. No obstante, estoy convencida que saldremos adelante mediante un trabajo fraterno y solidario.

Toda vez que este dictamen fue distribuido con su oportunidad, en este momento lo pongo a consideración.

Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra, tienen hasta 5 minutos para hacer su exposición.

¿Alguna diputada o diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Yo quisiera hacer una solicitud, pero obviamente si hubiera intervenciones anteriores a un servidor esperarí.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien, así lo hacemos diputado.

¿Alguien levantó la mano?

Me parece que fue el diputado Döring y el diputado Lobo.

Entonces damos el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Federico Döring, después el diputado Lobo y enseguida el diputado Jorge Gaviño y la diputada América.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Me pareció entender que el diputado Hernández Mirón aspiraba a hacer uso de la palabra antes que los demás.

LA C. PRESIDENTA.- No, me pareció que fue al revés ¿verdad? al final.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Al final, diputada, solicito hacer una reserva solamente.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien, así se hará, diputado.

Adelante, diputado Döring, por favor.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta, con su venia.

A ver, yo lamento mucho que no haya habido un solo espacio de diálogo con algún funcionario del Gobierno de la Ciudad, ni hoy ni un solo día desde que se remitió la iniciativa al Congreso. Yo no he recibido una sola llamada, una sola ficha técnica y no hay absolutamente ninguna información que complementa la iniciativa.

Entiendo la exposición que ha hecho la Presidencia, pero es una exposición que no está sustentada en datos duros.

Déjenme ilustrar mi dicho. Página 97 del único informe trimestral que se ha emitido a la fecha, el de enero-marzo. Se hace una reducción o se pretende hacer de 8% a rajatabla a todas las alcaldías. Eso es injusto.

La propia diputada Morales ha sostenido en otras reuniones que se debe de tratar de manera disímbola a las alcaldías que tienen un pésimo ejercicio de gasto y a las que sí saben ejercer el gasto.

Por ejemplo, el promedio de gasto ejercido en el primer trimestre de las 16 fue de 53.6%, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza son las únicas 4 que ejercieron más del 60%, Álvaro Obregón –la que conoce muy bien la diputada Morales– sólo 322 millones de 704, Iztapalapa sólo 610 de 1,324, Xochimilco sólo 265 de 581.

No es lo mismo quitarle el 8% a una alcaldía mal llevada, con la incompetencia y la incapacidad para ejercer el gasto, porque no le resta margen de maniobra. Quien es suficientemente inútil para no ejercer el gasto no padece la reducción presupuestal, cosa que no se actualiza cuando se tiene una alcaldía que sí está ejerciendo el gasto y que sí va a ver restringida su capacidad de servicios y de atención al ciudadano.

Pero en cuanto a los números, que es para lo que estamos convocados el día de hoy, dice el trimestral: Los ingresos tributarios del Gobierno de la Ciudad son superavitarios, se estimaron 24 mil 634 millones y se recaudaron 24 mil 767, es decir no se acredita en el informe a marzo que las finanzas estén en debacle y con un comportamiento abruptamente negativo, y no tenemos un solo funcionario del Gobierno de la Ciudad ni de la Presidencia de la Comisión un informe actualizado de cómo se han comportado las finanzas entre marzo y el día de hoy.

Los ingresos federales. Ramo 28, sólo perdió la ciudad 476 millones de pesos, se tenían estimados 23 mil 998 y se recaudaron o se recibieron 23 mil 522. Por eso es que quería yo la presencia de algún funcionario del Gobierno de la Ciudad, porque el Congreso no puede de tantometro aprobar algo a la buena de Dios a ver cuánto es la caída de los ingresos sin tener un ápice de información y luego no tener ningún asidero para direccionar el gasto.

Ciertamente, y lo reconozco, hay un avance en el proyecto de dictamen respecto de la iniciativa original, la iniciativa original parecía una iniciativa propia de la Jefatura del Departamento del Distrito Federal anterior a 97, pero sólo vamos a opinar cuando haya un desencuentro entre un organismo constitucional con autonomía y la Secretaría de Finanzas, y cuando no haya un desencuentro entre esas dos el Congreso no tiene la última palabra.

¿El Congreso por qué no va a opinar en materia de la redirección del gasto? ¿Por qué el Congreso no va a opinar en el mismo sentido que opinaría para avalar una reducción de ingresos producto de una acreditación, de la misma que todavía no está en las cifras? Entonces, en el dictamen hay muchas cosas que no están resueltas.

Hay una crisis que dice que hay que actuar con responsabilidad. Los primeros que tienen que actuar con responsabilidad es el gobierno. Es increíble que en una crisis el gobierno no haya tenido la capacidad de diálogo, la capacidad de concertación y que el Congreso no merezca que haya un solo funcionario del gobierno que dé la cara.

Quienes han sido legisladores anteriormente les reto a que me desmientan. Ninguno de ustedes jamás ha visto una disposición similar a ésta en la cual una iniciativa de impacto económico presupuestal de un gobierno local o federal se haya jamás discutido sin que se tome la molestia de ir a explicar, de aclararla un funcionario del gobierno que la tuvo a bien proponer a ese Congreso.

Por eso es que considero que hay mucho que mejorar en el dictamen, aunque también reconozco el esfuerzo de la diputada Morales, de que este dictamen rescata en alguna parte el decoro del Congreso, pero sólo para ser la guillotina de la reducción de ingresos cuando alguien no satisfaga la generosidad buscada por la Secretaría de Finanzas.

Estos son mis comentarios generales respecto del proyecto de dictamen y tengo algunas reservas que después daré cuenta a la mesa cuando se someta a votación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Gracias, diputado Döring.

Tiene el uso de la palabra el diputado Lobo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Por supuesto que todos los capitalinos, los mexicanos estamos preocupados y lo que hoy estamos discutiendo no es un tema de sensibilidad o de salud, en eso todos coincidimos. Hoy lo que estamos opinando y en lo estaremos centrando nuestra discusión es en darle legalidad y darle transparencia al erario porque esa es nuestra facultad y esa es nuestra obligación a la que nos dimos cuando decidimos con los ciudadanos y pronunciamos nuestra toma de protesta.

Evidentemente a la izquierda y a los capitalinos nos tomó decenas y cientos de años llegar a un primer Congreso de la ciudad con autonomía y soberanía. Desde el PRD empujamos que pudiéramos tener esa condición de orden de gobierno con claridad en la condición de la división de poderes, en donde el Legislativo tuviera la condición y la

facultad que establece la ley desde la Constitución de lo que nos corresponde y lo que nos toca realizar como diputadas y diputados.

Hoy desafortunadamente estamos renunciando de manera importante a esa obligación que tenemos y por eso lastima, porque ha costado mucho llegar a esta condición en donde el Congreso tenga esa facultad y tenga esa posición horizontal con el Poder Ejecutivo.

Sin duda reconozco el esfuerzo desde siempre que ha hecho la diputada Morales por consensar. Evidentemente es un dictamen que llega del gobierno e intentó y ha intentado desde ayer buscar mecanismos que nos acerquen, sin embargo lo decía, lo hemos dicho en varias frases, el diputado Döring, lo que preocupa es que no se tiene ningún dato de cuánto es el recurso, no se pone ningún límite.

Nosotros estaremos haciendo una reserva para establecer un límite de lo que se tendría que estar redireccionando, y por supuesto lo que no se conoce es a dónde se va a dirigir ese recurso, que esa sí es una facultad que en el Congreso tenemos y no costaba ningún trabajo poder mandar una propuesta del Ejecutivo en donde pudiéramos conocer exactamente cuánto es el recorte y a dónde se va a destinar.

Hoy ese dictamen, hoy esa buena intención que nos plantea, hoy este dictamen no lo recoge, hoy simplemente establece las facultades a la Secretaría de Finanzas para de manera discrecional utilizar los recursos, informarnos ya *a posteriori* en lo que se haya podido gastar, en lo que se haya podido ejercer y que no necesariamente tiene que atender las necesidades de las y de los ciudadanos.

Por eso estamos claros que no podemos y debemos de renunciar en este Congreso a nuestras facultades, a nuestras obligaciones, por eso nuestras aseveraciones en ese sentido es que no recogen. De repente se corrigieron excesos en donde se pretendía trastocar el presupuesto de órganos autónomos y de los otros órganos de gobierno, eso era inconstitucional a todas luces, no es una concesión haberlo bajado, finalmente era una ilegalidad llegar en esa condición.

Nosotros estamos por supuesto abiertos a ayudar en todo momento, lo hemos hecho al aprobar la oposición en todo momento, cuando nos ha presentado en los momentos cruciales de la ciudad los dictámenes de presupuesto y se han aprobado por consenso.

Hoy simplemente se dice renuncian a esa facultad que podíamos haber hecho con celeridad, podíamos haber hecho un ajuste desde su Comisión de manera expedita en

dos, tres, cuatro o cinco días, lo que establece la ley; hoy entregar un cheque en blanco, esperemos que se dé, nos preocupa encontrar ayer que el primer programa que escuchamos que lanza la ciudad es cinco mil promotores a las calles para empezar a promocionar alguna actividad, creo que era lo que no queríamos.

Queremos que se invierta en salud, queremos que se invierta en el tema que ayude a la economía de las familias, por eso teníamos que garantizar que este dictamen lo estableciera así, lo deja abierto, no conocemos un plan, no conocemos un programa, no conocemos un diagnóstico y por eso habré de presentar una reserva que permita darle mayor claridad a los ciudadanos de que las economías que se logren generar con los ajustes finalmente repercuten en beneficio para las y los capitalinos, que es lo que buscamos entiendo todos de manera clara, transparente, que eso debería haber sido este esfuerzo y este dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Lobo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gaviño, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta Morales, por la oportunidad.

En primer lugar, señalar que si estuviéramos en una disyuntiva, como lo señaló la diputada Presidenta, de vida o muerte, de salud o enfermedad y abandono hacia los gobernantes, desde luego no creo que ninguna diputada o diputado se atrevería siquiera a estar en contra de una propuesta a favor de la vida o a favor de la salud. Pero no es el caso.

Si estuviéramos en ese caso, ya la Jefa de Gobierno estaría decretando sin duda alguna el estado de emergencia, un estado de emergencia de suspensión de garantías permitiría hacer uso del recurso de una manera discrecional, sin ningún otro tapujo ni problema y no estaríamos discutiendo una iniciativa que ya tiene por cierto varios días en el Congreso y hasta apenas hoy la estamos digamos comentando. Entonces, no estamos de ninguna manera en esa disyuntiva, estamos en una situación de gestión del gasto presupuestal.

Empezaré diciendo que la iniciativa que se dictamina y el dictamen en sí tiene varias situaciones que considero imprecisas, primero porque los considerandos hablan, la mayoría de los considerandos hablando de otra cosa y no de lo que estamos

dictaminando, se habla de situaciones del Banco Mundial, se habla de situaciones del PIB, se habla de una serie de situaciones y solamente algunos considerandos tocan totalmente el tema que nos ocupa.

Se habla efectivamente en el dictamen, no en la iniciativa, que es una de las cosas que concuerdo con Federico Döring en ese sentido, es la primera vez que discutimos un dictamen en un Congreso en el sentido que es una iniciativa del Ejecutivo y ni siquiera hay un servidor público que haya hablado con las fracciones parlamentarias o que yo sepa con los diputados de oposición para de alguna manera llegar a acuerdos y sobre todo para que nos expliquen el hatos y el patos que va precisamente en la iniciativa, la forma y el fondo de la propia ley.

Se habla de pérdida de empleos, sí, pero no se dice cuántos se han perdido en la ciudad, y esto lo dicen los propios diputados, porque la iniciativa carece de todo esto; cierre de empleos, sí, de empresas, cuántas empresas se han perdido en la ciudad; afectación sin precedentes de la economía formal e informal; caída de ingresos en la ciudad.

Se habla de la caída de ingresos de la ciudad y tenemos datos, no tengo otros datos más que los que se mencionan, de que en un trimestre la caída de ingresos...

LA C. PRESIDENTA.- Perdón que lo interrumpa, diputado Gaviño. Me informa la gente encargada de la administración el Congreso, si pudiera prender su cámara por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Perdón, fue una omisión involuntaria, pero desde luego pido una disculpa, ya está prendida la cámara.

Me quedé en el tema de la caída de ingresos de la ciudad, la caída de ingresos es de 3.1, según reportó la propia Jefatura de Gobierno, 3.1 que se cayeron los ingresos de enero a marzo, antes de la pandemia, es muy importante señalar eso.

Recursos federales hubo un aumento en los primeros tres meses de 4.1% y se habla, con esos dos parámetros, que se les va a quitar a las alcaldías un porcentaje mucho mayor, una situación que nosotros no podemos permanecer callados, los que hemos sido delegados o los que han sido alcaldes, o los que son alcaldes, más bien, evidentemente y que nos están escuchando, van a entender la injusticia en un momento determinado de esta iniciativa.

Se habla también de recursos de manera inmediata en infraestructura hospitalaria, adecuaciones presupuestarias urgentes, recursos adicionales, pero no nos dicen, como aquí ya se dijo, en dónde van a ser digamos llevados estos recursos.

Hay una situación que yo llamaría su atención. Se habla en la reforma que se va a hacer un cambio que le quita facultades al Poder Legislativo. Esta reforma que quita facultades al Poder Legislativo es nada más y nada menos que opinar, o sea lo que estamos haciendo de un plumazo quitar la facultad de opinar sobre reformas presupuestales, y esta situación de opinar se la cambiamos por un informe, que ya estaba por cierto, al Poder Ejecutivo, situación que evidentemente no compensa esta situación que nos están quitando de una manera unilateral.

Se habla que solamente va a operar esto en emergencia sanitaria y solamente en el año que se determine la emergencia sanitaria. ¿Qué es una emergencia sanitaria, quién la va a dictaminar, quién la va a promulgar y cuándo se acaba la emergencia sanitaria?

Estamos ante una situación de pandemia que puede durar un año, dos años. ¿Cuándo se va a acabar esta emergencia sanitaria? ¿Ya estamos en estos momentos peor o mejor que cuando se decretó la emergencia? Yo preguntaría. ¿Estamos solamente en emergencia sanitaria solamente cuando se determina el rojo o cuando estemos en el naranja o cuando estemos en el amarillo o ya hasta que estemos en el verde o cuando estemos en una transición de rojo a naranja? ¿Cuándo es esta emergencia sanitaria desde el punto de vista legal? Tampoco se define en la iniciativa.

Hay unas situaciones que nos están llamando mucho la atención, en donde se dice que hay que implementar un mecanismo ágil, transparente y viable para que en casos especiales de la caída de ingresos de la ciudad pueda intervenir el gobierno y solamente nos mande informes.

A mí me gustaría que lugar de esto se hubiera presentado por parte de la Presidencia y por parte de la Comisión un dictamen que hiciera más ágil la opinión, es decir que pudiéramos opinar en un par de días, tres días, que nos obligaran a opinar en tres días y no decir ya no opinamos y entonces le dejemos toda la posibilidad y todo el derecho al Ejecutivo para que de alguna manera unilateral maneje los recursos.

Entonces, en síntesis, sí efectivamente es una transgresión a la división de poderes, se está quitando una facultad muy valiosa, que es la facultad de opinar, ni siquiera decidir, eh, no estamos hablando de una facultad decisoria en este rubro del presupuesto,

estamos hablando de una facultad de opinar, nos estamos poniendo un cubrebocas, pero con un cubrebocas de tal manera que nos impide hablar para que el Ejecutivo maneje a discreción el recurso y que solamente nos informe después.

Entonces, yo diría que tenemos que precisar dos cosas: una, el tema de la emergencia sanitaria en qué consiste y, dos, también corregir el tema de autonomía presupuestaria. Se habla de que se respeta la autonomía presupuestaria de los órganos autónomos. ¿Cuál autonomía presupuestaria? Se les dice que si no se reducen ellos el suficiente presupuesto, entonces la Secretaría de Finanzas les podrá quitar los recursos necesarios y suficientes a estos entes autónomos. ¿Cuál autonomía presupuestaria?

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

Les recuerdo que tenemos horarios establecidos. Ojalá, les pediría a quienes en lo subsecuente van a hacer uso de la voz, se sujeten a los cinco minutos por favor.

Diputada América Rangel, tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente el proyecto de dictamen tuvo un matiz en donde se trata de salvar la autonomía de los órganos autónomos, eso hay que reconocerlo, Presidenta, sin embargo la generalidad de la iniciativa de ley es compleja, es autoritaria, es dictatorial y tristemente pareciera que estamos regresando siglos en este país y en esta ciudad.

Desafortunadamente la elaboración e integración del presupuesto siempre ha sido una política pública muy importante para todo gobierno, y con esta iniciativa lo que se está haciendo es agredir al Poder Legislativo.

Como bien se dice, el Ejecutivo propone, pero el Legislativo dispone. Desafortunadamente esto pareciera que quieren que se termine.

La emergencia del COVID efectivamente es una emergencia muy importante que estamos tratando de que los habitantes de la ciudad podamos tener mejores condiciones y que el presupuesto es parte fundamental para que esto pueda darse.

Desafortunadamente, lo tengo que decir, desde marzo el grupo parlamentario de Acción Nacional solicitó que se enviara una propuesta de presupuesto ante la emergencia que se

estaba presentando, sin saber la gravedad a la que hemos llegado, pero fuimos previsores, sin embargo el gobierno no la mandó a tiempo y estas son las consecuencias.

Debemos ser generosos, sí las fuerzas políticas debemos buscar los consensos, sobre todo ante esta crisis, sin embargo ante esta Ley de Austeridad no hay manera de que esto pueda suceder, porque pareciera que esto es hacer frente a una emergencia sin consultarle al Congreso qué es lo que se tiene que hacer y mucho menos que pueda dar su opinión, eso es una falta muy grave y sí está agrediendo a los poderes y a esta división de poderes.

Desafortunadamente la Jefa de Gobierno no nos ha dado ninguna explicación. Yo quisiera saber qué ha pasado con el Fondo para la Atención de Desastres para la Ciudad de México, que asciende a 5 mil 800 millones de pesos, que esto podría ayudar a comprar más ventiladores, más infraestructura hospitalaria e incluso equilibrar las finanzas públicas. Desafortunadamente no ha sido así. No ha sido así porque pareciera, y con todo respeto, que no ejecuta ella como tal, sino que sólo recibe instrucciones de Palacio Nacional.

Hay un Fondo Metropolitano, había un Fondo Metropolitano y un Fondo de Capitalidad con el que contábamos, que en esta pandemia, en esta emergencia podría haber sido la solución y no estar trastocando ni modificando el presupuesto. Lo digo con toda sinceridad, pensé que la Secretaria de Finanzas hacía bien su planeación, desafortunadamente no es así, es triste ver que no haya puesto aún en la mesa su renuncia, debería de hacerlo.

Por otro lado, nos ponemos del lado de la gente y vamos a defender la democracia, pero también vamos a defender las instituciones, el estado de derecho de manera muy particular.

Es cuanto, diputada Presidenta. Voy a presentar dos reservas, pero ya se las hicieron llegar.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada América.

Por ahí vi que el diputado Aboitiz había levantado la mano. ¿Estoy en lo correcto?
Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Sí, es correcto.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Le agradezco, diputada. Con su venia.

Compartiendo un poco la preocupación de la Jefa de Gobierno ante la incertidumbre de la reducción de los ingresos, pero también compartiendo con mi compañero de distrito, el diputado Döring, esta preocupación, me gustaría saber si se tiene medido el impacto que esto les va a representar a los miguelhidalguenses, en la lógica de que siempre hemos sido subsidiarios con el resto de la ciudad, nosotros aportamos una gran cantidad de impuestos a la ciudad y al país y se nos retorna una pequeña parte para nuestros servicios, que a veces pareciera que son sin gran importancia, pero que también a veces cuestan vidas, cuando faltan recursos de banquetas, de vialidades, eso también cuesta vidas.

Me preocupa también esta parte de la división de poderes. Yo quiero que sepan que por parte de Encuentro Social la Jefa de Gobierno siempre tendrá un aliado, en la lógica de que tendrá nuestros votos en el Congreso para autorizar las modificaciones que se requieran de manera inmediata para poder atender las crisis y poder salvar vidas; pero me parece que en este caso sí habría que estudiarlo un poco más a fondo, platicar con los funcionarios y determinar sobre todo este caso, cuánto va a durar la emergencia, ¿solo un año? Honestamente, creo que los impactos de la emergencia los vamos a estar viendo en materia económica realmente hasta el 2021.

Entonces, estas dudas sí nos generan cierta incertidumbre y esta preocupación por garantizar que los miguelhidalguenses no se vean más afectados, y que se respete la división de poderes que tantos años de lucha democrática no ha costado lograr, llegar a un primer Congreso, cuando ni siquiera se nos reconocía como un estado libre, asociado de este país.

Entonces, esos también creo que son argumentos que hay que sopesar, ojalá se llegue a un equilibrio, a un punto medio en materia económica, pero que también haya un respeto a la división de poderes y al municipalismo.

Sería cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Aboitiz.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón, hasta por 5 minutos. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Trataré de ser breve en esta intervención.

Me parece necesario resaltar que en el cuerpo de la iniciativa que envía la Jefa de Gobierno se maneja de manera precisa que solamente esta modificación tendrá temporalidad durante, mientras que dure el ejercicio fiscal que determina la emergencia sanitaria, por llamarla de alguna manera.

La opinión de las y de los legisladores nunca se va a ver conculcada, siempre va a existir la posibilidad del respeto del orden republicano de división de poderes; me parece que en ningún el Congreso de la Ciudad renuncia a esa posibilidad, tan es así que en este momento estamos hablando, estamos parlando, estamos llevando a cabo las consideraciones que tiene en cuenta cada grupo parlamentario. Me parece que no es suficiente el cubrebocas para que diputadas y diputados puedan llevar a cabo omisión con respecto a sus comentarios.

También me parece importante definir que hay que tener conocimiento preciso, que la definición con respecto a esta pandemia en el país, no estamos aislados de esta República, es la Comisión General de Salubridad quien va a determinar en los momentos precisos hasta dónde se va a llegar con respecto a esta contingencia sanitaria.

No se rompe la comunicación entre los poderes, entre los órganos de gobierno, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, porque el propio cuerpo de la iniciativa menciona que se tendrá comunicación con el Ejecutivo con el resto de los órganos y organismos para que puedan llevar a cabo las reducciones. Se tienen 15 días de comunicación, y me parece fundamental recordar que el principal elemento del orden republicano es el diálogo, es la comunicación; la propia iniciativa mantiene firmemente la comunicación entre los órganos de gobierno que se menciona.

Es también necesario mencionar que los recursos en su primer momento están siendo destinados a la infraestructura de salud pública que por años estaba completamente desatendida. Hoy la intención no es entrar en una polémica con respecto a este tema, es atender de fondo la problemática que se está viviendo en la Ciudad de México.

Y ya lo comentaba acertadamente el diputado Víctor Hugo Lobo, en donde mencionaba que no es el momento crucial de la Ciudad de México, es el momento crucial de la

humanidad, esto inédito, no existe una situación similar que pudiera allegarse a lo que estamos viviendo, ni la peste negra, ni la gripe española, no tienen parangón con respecto a lo que está viviendo hoy con esta crisis sanitaria.

Por eso me parece que en un primer momento la Jefa de Gobierno ha tomado la iniciativa de manera muy favorable, atendiendo la problemática del sistema de salud, un ejemplo es el hospital de Topilejo aquí en Tlalpan que pasará a ser hospital general en el mes de diciembre, en donde habrá nuevamente esta situación que va a converger Influenza y posiblemente Covid, por lo que han mencionado los expertos, me parece que ahí están yendo los recursos.

Y en esta situación también de respeto republicano de la división de poderes, en todo momento el Legislativo solicitará la rendición de cuentas, es la opinión, pero se fortalece hoy más con la rendición de cuentas. Por eso me parece que no renunciaremos, diputadas y diputados, a este ordenamiento republicano.

Retomaría nuevamente es, la Jefa de Gobierno ha estado muy adelante del resto de gobernadoras y de gobernadores; uno de los acuerdos más importantes que se tuvo por iniciativa de ella, fue habilitar el Centro Banamex, y me estoy refiriendo específicamente al acuerdo del Ejecutivo de la ciudad con la iniciativa privada para echar a andar un espacio temporal donde estuvieran enfermas y enfermos por esta pandemia.

Me parece que estos son elementos que recoge de manera sustantiva esta iniciativa y que obviamente en ningún momento vamos a renunciar a nuestra facultad como Legislativo.

Mujeres y hombres en esta I Legislatura llevaremos a cabo nuestro trabajo. Por eso veo con acierto que en esta situación difícil para la humanidad, tengamos que actuar de manera responsable y sé perfectamente que habrá diputadas y diputados la mayoría, y no me refiero solamente a la mayoría del grupo parlamentario de MORENA, diputadas y diputados de otros grupos parlamentarios que sumarán de manera proactiva y también de manera crítica sus observaciones a este dictamen. Y, diputada Presidenta, tendré alguna reserva más adelante.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Carlos Hernández Mirón.

¿No hay ninguna otra intervención? Al no haber ninguna intervención, les informo que se han recibido tres reservas, más bien tres diputados, el diputado Víctor Hubo Lobo, la diputada América Rangel, el diputado Carlos Hernández Mirón, y el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, han presentado reservas al dictamen en los dos artículos. Por lo tanto, no podemos pasar a la votación en lo general en este momento.

El diputado José Luis, me parece que no tiene reserva, ¿verdad? Corríjame si me equivoco.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- No, diputada, yo voy en los términos de su proyecto de dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien desea razonar su voto? Pasamos a las reservas. Diputada América, por favor.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Diputada Presidenta, son dos reservas. La primera es al artículo 23 bis, estoy solicitando que se elimine todo el artículo y voy a dar mis motivos; pues toda vez que en un sistema republicano y democrático la división de poderes es eje rector de la organización del Estado, cada uno de los elementos que lo conforman, tienen de manera clara y estructurada facultades exclusivas, coordinadas y armonizadas, de tal manera que ninguna de ellas ejerza atribuciones que coloquen en un nivel de superioridad uno frente al otro.

Esta reforma efectivamente podría ser que cae como anillo al dedo a quien desde una visión contraria a la democracia y pluralidad de ideas, pretende establecer una suerte de golpe de Estado al Congreso, estableciendo un estado de excepción de los recursos durante la permanencia de la crisis sanitaria, de lo que por cierto expertos que todo el mundo ha afirmado podría permanecer hasta tres años, sino que abre la puerta para que el Ejecutivo local adecue a su antojo el presupuesto de este Congreso.

A su vez, se genera la vulneración total, lo mismo en contra del Poder Legislativo de la Ciudad de México que en contra de la autonomía presupuestal de las alcaldías, a quienes se les deja en una suerte de delegaciones políticas, administradoras de la incertidumbre por no saber si ejercen un recurso que en cualquier momento puede no existir, bajo pretexto de una pandemia que por lo menos durará hasta el 2024.

En primer lugar, la pandemia de Covid surgió en el mundo a finales de año, justo cuando este Congreso se encontraba discutiendo el Presupuesto de Egresos, tiempo suficiente

para adecuar y modificar los montos y asignaciones; sin embargo, la dependencia encargada del manejo financiero y administrativo de la ciudad no le interesó y, haciendo gala de la visión de izquierda decadente, enarbolando ya la tradicional política aldeana y ajena al mundo que ha caracterizado a esta cuarta transformación, decidieron no hacer caso ajeno, a mandar el presupuesto caracterizado por la austeridad en rubros tan importantes como salud y prevención si no hay dinero, que sí lo hay es culpa y solo culpa de quien diseñó este presupuesto y la iniciativa es la confesión de esa culpa.

Es cuanto, diputada Presidenta. Sería la propuesta que se eliminara todo el artículo 23 bis.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada América. Entonces para hacer las cosas por separado, le solicitaría a la Secretaria someta a consideración de esta Comisión la reserva de la diputada América, en votación nominal por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de las y los diputados que integran esta Comisión, si es de aprobarse la reserva presentada por la diputada América Rangel.

Mencionaré su nombre y ustedes contestarán el sentido de su voto.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, en contra.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta.

La de la voz, diputada Lourdes Paz, en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado Federico Döring Casar, a favor de la dignidad y la democracia en la ciudad.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a favor de la reserva.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor de la reserva.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Teresa Ramos Arreola, en contra.

Diputado Fernando José Aboitiz Saro, en pro.

Diputado Carlos Hernández Mirón, en contra.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, en contra.

Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes, en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, en contra.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en contra.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en contra.

Diputada Leonor Gómez Otegui, en contra.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Presidenta, con 10 votos en contra y 6 a favor, no es aprobada la reserva en cuestión.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se desecha la reserva.

Diputado Lobo, tiene el uso de la palabra para mencionar su reserva.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Perdón, diputado.
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- A sus órdenes.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Me falta una reserva, ¿va a ser por artículo?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada, ¿tiene otra reserva?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, entonces.

Si me permite, perdón, diputado Lobo. Adelante, diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Perdón, diputado.
Gracias, Presidenta.

La reserva es para el artículo 88, en donde se meta como transitorio y que pudiese quedar de la siguiente manera: Tratándose de la emergencia sanitaria SARS, la persona titular de la Jefatura de Gobierno, por conducto de la Secretaría, deberá solicitar la opinión del Congreso para que en un plazo máximo de 7 días ésta manifieste lo conducente, informando en un capítulo especial el informe de avance trimestral, la conciliación de las

modificaciones realizadas, explicando a detalle los fundamentos, motivos y razonamientos de tales ajustes; asimismo deberá remitir el estimado de los ingresos ajustados.

Esto es, toda vez que necesitamos tiempo para revisar y para opinar, solicitamos que sea en un plazo de 7 días, pues no corremos prisa, sin embargo, si establecemos un plazo para poder conocer y opinar, sería muy importante.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Sometemos entonces ahora a consideración la reserva de la diputada América, por favor diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de las y los diputados que integran esta Comisión, la reserva presentada por la diputada América Rangel al artículo 88.

Les preguntaré el sentido de su voto y sírvanse manifestar si están a favor o en contra.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, en contra.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor.

Diputada Lourdes Paz, la de la voz, en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado Federico Döring Casar, en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida, en contra.

Diputada Teresa Ramos Arreola, en contra.

Diputado Fernando José Aboitiz Saro, en pro.

Diputado Carlos Hernández Mirón, en contra.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, en contra.

Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes, en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, en contra.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en contra.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en contra.

Diputada Leonor Gómez Otegui, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, con 10 votos en contra y 6 votos a favor, se desecha la reserva presentada por la diputada América Rangel

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. En ese sentido, se desecha la reserva.

Damos el uso de la palabra al diputado Lobo, ahora sí. Diputado, si tuviera más de una reserva, o es nada más una.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Solamente presentamos una, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Okey. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Compañeras y compañeros legisladores, tenemos claro que esta iniciativa que se está presentando únicamente demanda de mayoría simple por tratarse de una reforma ordinaria, evidentemente; por lo que observamos, el grupo mayoritario, parece que no hay el ánimo de cambiar, ponerle límites. Propongo esta reserva que espero sea considerada una vez que evidentemente se aplicará la mayoría, y lo que buscamos es en todo momento que no se le resten las facultades al Congreso, pero si ese ánimo de la mayoría ya está dado, pues lo único que yo presento en esta reserva son dos consideraciones que considero relevantes.

Primero, evidentemente que tenga un límite, y nuestra propuesta que se presenta es agregarle al 23 bis solamente un par de párrafos muy concretos, en donde establecemos que lo que refiere al párrafo anterior de la disciplina y equilibrio presupuestal, no podrán ser superiores al doble del ajuste señalado ya en ley al quinto párrafo del artículo 88 de esta ley. Hay que poner un límite y me refiero, no por poner un límite en los alcances, sino para hablar de números. Hoy estamos hablando que los 260 mil millones de presupuesto que tiene la ciudad, el Gobierno de la Ciudad ya tiene un margen de maniobra del 10 por ciento que la ley le permite, esto es cerca de 27 mil millones de pesos ya los puede redireccionar como quiera; hoy estamos habilitando que haga más. Yo lo que propongo es que se permita que, sin pasar por el Congreso, se permitan estas posibilidades de hasta otro porcentaje igual, pero creo que poner un límite es suficiente, es necesario, y no creo bajo ningún escenario que pudiera requerir más, pero estamos poniendo un límite de estos hasta 27 mil millones.

Dos, el otro de que para que estos recursos tengan una claridad de que se menciona que no se harán usos diferentes, ya lo explicaba el diputado Aboitiz que van a durar hasta el 21 o más allá que se determine la emergencia, la propuesta es que si va a modificar el capítulo 4000, se mencione en un párrafo que no afectará, pero tampoco que se destine, lo que se mencionaba, la cancelación de obras públicas, la cancelación de servicios solamente para dádivas o entregas a algunas clientelas o algunas personas que no estuvieran dentro de un programa, y por eso el planteamiento de manera muy concreta es que la reorientación que se dé en el capítulo 4000 ésta se hará del conocimiento del Congreso a efecto de que en un plazo no mayor a 4 días naturales emita una opinión este Congreso y de no ser así, evidentemente la Secretaría de Finanzas quedaría facultada su maniobra; pero cuando menos saber que no van a ser destinados a programas sociales de manera discrecional, creo que es una responsabilidad, una obligación que tenemos en este Congreso y que nos podemos resguardar si agregamos tan solo los dos pequeños párrafos dentro de esta reforma.

Es cuanto, diputada Presidenta, y los pongo a su consideración, compañeras y compañeros diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Solicito a la diputada Secretaria, someta en votación nominal a consideración de las y los diputados la reserva del diputado Lobo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a la votación de los diputados que integran esta Comisión, la reserva presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo al artículo 23 bis. Diré su nombre y ustedes manifestarán el sentido de su voto.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: en contra

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta: a favor

La de la voz, diputada Lourdes Paz: en contra

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor

Diputado Federico Döring:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor

Diputada Teresa Ramos Arreola: en contra

Diputado Fernando José Aboitiz Saro: en pro

Diputado Carlos Hernández Mirón: en contra

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga en contra

Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes: en contra

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra

Diputada Leonor Gómez Otegui: en contra

Diputado Federico Döring: en pro

Diputada Presidenta, se tiene una votación de 10 votos en contra y 7 votos a favor, por lo tanto no es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se desecha la reserva.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón, para presentar su reserva. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Considero que esta modificación que hago al artículo 23 bis aglutina algunas de las observaciones que se han planteado y le da un carácter mucho más preciso a esta modificación, por lo cual solamente leeré las modificaciones que me parece que ya las tiene el Secretario técnico.

Artículo 23 bis.- Cuando la disminución de los ingresos, y aquí viene una de las modificaciones, *a que hace referencia el artículo anterior se derive de una emergencia sanitaria o desastre natural, la persona titular de la Jefatura de gobierno posterior a la declaración oficial de tal emergencia o desastre por conducto de la Secretaría, aplicará las medidas de disciplina y equilibrio presupuestario, ordenando a las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías o entidades llevar a cabo las reducciones al Presupuesto de Egresos. Aquí es donde mencionábamos: cuidando en todo momento el mantenimiento de los servicios público y los programas sociales, a efecto de salvaguardar el interés*

social y público de la ciudad, observando en todo momento la ética, austeridad republicana, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas. En caso de no hacerlo, la Secretaría estará facultada para realizar adecuaciones necesarias.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, se adiciona un nuevo párrafo, podrá realizarse únicamente durante en el ejercicio fiscal en el que se presentan los sucesos que le dieron origen a la disminución de los ingresos. Los organismos autónomos y de gobierno y en general.

Aquí específicamente, diputada Presidenta, es fundamental que pasemos en el caso de los órganos autónomos y de gobierno, a sumar para el caso de los poderes legislativo y judicial y los órganos autónomos, *realizan erogaciones en el cargo al decreto de Presupuesto de Egresos, de conformidad con las disposiciones de esta ley, deberá coadyuvar al cumplimiento de las normas de disciplina y de equilibrio presupuestal a que se refieren el presente artículo, a través de ajustes en sus respectivos presupuestos.*

Para el caso de los organismos autónomos u órganos de gobierno, aquí es donde mencionaba la observación en el siguiente párrafo de igual manera, y ya en el penúltimo párrafo solamente es en si la comisión respectiva no emitiera el dictamen, la iniciativa debería presentarse. Esto está completamente eliminado. Perdón, di lectura a un párrafo que no era necesario.

Esas son principalmente las observaciones, diputada Presidenta, que me parece que son de forma, pero le dan mayor sustancia al artículo 23 bis.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, nada más que su reserva que usted nos había presentado no viene el tema de servicios públicos. Le solicitaría que la desechara para poderla someter a consideración del Pleno, si usted así no tiene inconveniente, la que usted nos presentó, porque esto tiene que ver con otro ordenamiento, con la Ley de Disciplina Financiera.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Tiene toda la razón, diputada Presidenta y yo de manera involuntaria di lectura. Sí, se omite de los servicios públicos. Tiene toda la razón.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien. ¿Tiene algo más qué comentar, diputado Hernández Mirón?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Nada, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien, entonces sometemos a consideración del Pleno la reserva hecha por el diputado Hernández Mirón.

LA C. SECRETARIA.- El diputado Federico Döring quiere hablar.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Antes que lo sometan a votación, Presidenta, quisiera formular una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Solo quisiera que se me clarifique.

Entiendo por lo que se me ha referido que la propuesta a la que ha dado lectura el diputado Carlos Mirón es, salvo el párrafo que generó confusión, una que se trabajó ayer en la reunión de asesores a la que convocó la Secretaría técnica. Si es esa, me gustaría que se citara la autoridad y la pluralidad del trabajo y que no se presentase como de cuño propio, para que se pudiera aclarar y en función de esto yo pudiera emitir mi voto, porque se presentó a título personal y me parece que es un trabajo de otras personas y aparte plural, no individual.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Siempre muy preciso el diputado Federico Döring.

Asumo también la irresponsabilidad en este caso de no mencionar la pluralidad de los trabajos en las Comisión de asesoras y asesores, diputadas y diputados que se tuvo el día de ayer. Sin lugar a duda tuvimos en esta mesa de trabajo una serie de opiniones que sin duda se fueron enriqueciendo, se fueron estructurando, se volvieron mucho más consolidadas y robustecieron en buen sentido esta iniciativa.

Le ofrezco una disculpa al diputado Federico Döring, a las asesoras, asesores que estuvieron haciendo su trabajo y obviamente a todas y a todos ustedes, diputadas y diputados. Tiene razón el diputado Federico Döring, es un trabajo conjunto, no solamente y mucho menos de un servidor, fue un trabajo colectivo.

Nuevamente una disculpa, diputado Federico Döring.

LA C. PRESIDENTA.- Aclarado el tema, ahora sí sometemos a consideración de este Pleno la reserva presentada por el diputado Hernández Mirón y que aclaró, fue hecha en consenso con los asesores y asesoras de todas y todos los diputados miembros de esta Comisión.

Adelante, por favor, Secretaria, en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, Presidenta. Se somete a consideración de los diputados que integran esta Comisión las reformas citadas al artículo 23 bis que fueron trabajadas en conjunto con todos los asesores en una comisión de trabajo con la Secretaría técnica de esta Comisión y que ha sido presentada el día de hoy por el diputado Carlos Mirón. Mencionaré sus nombres y ustedes deberán decir el sentido de su voto:

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: A favor de la reserva.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta: en abstención

La de la voz, diputada María de Lourdes Paz: a favor de la reserva

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputado Federico Döring: abstención

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: Abstención

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor

Diputada Teresa Ramos Arreola: a favor

Diputado Fernando José Aboitiz Saro: abstención

Diputado Carlos Hernández Mirón: en pro

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en pro

Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor

Diputada América Rangel: en contra

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputada Presidenta, se tienen 11 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. Es aprobada la reserva presentada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se aprueba la reserva.

No habiendo más reservas, someto a consideración de este Pleno en votación nominal.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputada Presidenta, cuando hice mi intervención inicial señalé con claridad que tenía un par de reservas. Veo que no se tomó nota de ellas por la mesa, pero si revisa usted la versión, claramente dije que tenía un par de reservas.

Aunque no tomó la mesa nota de las mismas, solo quiero dejar cuenta de que ante la premura por la otra Comisión que sesiona a las 5 de la tarde y la invitación que usted ha hecho por el tiempo, he accedido a una petición de la diputada Circe Camacho en no presentar reservas el día de hoy y llevarlas al Pleno el día viernes, pero que quede claro que sí había dado cuenta que tenía un par de reservas y veo con tristeza que se pretendía cercenar mi derecho a presentarlas ante la Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- No, de ninguna manera se cercena. Enlisté quiénes tenían reservas, lo mencioné y si hubo alguna omisión, ofrezco una disculpa, pero también aprovecho para agradecer los buenos oficios de nuestra diputada Circe, ya sé a quién recurrir para cuando haya necesidad de ellos.

Si usted gusta en este momento hacerlas, está usted en todo su derecho de manifestarlo. De lo contrario, si desea hacerlo en el Pleno también. Usted me indica.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- En atención a las restricciones de tiempo y como una consideración personal a la Presidencia de la Comisión, lo haré ante el Pleno, si no tiene inconveniente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Entonces pasaremos a la votación en lo general y en lo particular, pero si me permiten darle lectura al artículo 23 cómo quedaría con la redacción propuesta por las y los asesores para que no haya duda alguna en cuanto a cómo quedaría el dictamen. Si me permiten lo está poniendo la gente que lo está auxiliando.

Se los pongo, está en la pantalla la redacción, le voy a dar lectura:

Artículo 23 bis.- Cuando la disminución en los ingresos en el calendario mensual de recaudación se presente de manera concurrente como una emergencia sanitaria o desastre natural, la persona titular de la Jefatura de gobierno por conducto de la Secretaría, únicamente durante el ejercicio fiscal en el que duren estos supuestos, aplicará las medidas de disciplina y equilibrio presupuestario, ordenando a las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades llevar a cabo las reducciones a su Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto que no constituyan un subsidio entregado directamente a la población, a efecto de salvaguardar el interés social público de la ciudad, debiendo observar en todo momento la ética, la austeridad republicana, la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas. En caso de no hacerlo, la Secretaría estará facultada para realizar adecuaciones necesarias.

Para el caso de los poderes legislativo, judicial y los órganos autónomos, estos se deberán coordinar con la Secretaría para que aprueben en un plazo máximo de 10 días naturales, las adecuaciones a su presupuesto, y en caso de que los poderes Legislativo, Judicial y los órganos autónomos no realicen las adecuaciones a su presupuesto o no resulten suficientes, la persona titular de la Jefatura de gobierno enviará al Congreso local la iniciativa con el monto a reducir en el decreto de Presupuesto de Egresos, para que por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se examine, discuta y en su caso apruebe o modifique en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su recepción.

Si la Comisión respectiva no emitiera dictamen, la iniciativa deberá presentarse en el Pleno para su discusión y análisis en los términos como fue presentada.

Las modificaciones realizadas deberán reportarse en un párrafo específico del informe trimestral y de la Cuenta Pública que contenga el monto de gasto reducido, su composición desagregado por unidad responsable de gasto, así como la explicación y detalle de los fundamentos, motivos y razonamientos de tales ajustes.

El artículo 88 queda como tal, pero le damos lectura.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable tratándose de emergencia sanitaria o desastre natural, en cuyo supuesto la persona titular de la Jefatura de gobierno, por conducto de la Secretaría, aplicará únicamente durante el ejercicio fiscal en que duren estos supuestos.

Las modificaciones al contenido orgánico y financiero de las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades informando al Congreso conforme lo señalado en el último párrafo del artículo 23 bis de la presente ley.

Quedan los transitorios:

Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Tercero.- Las referencias hechas al presente decreto a los órganos autónomos, se entenderá realizadas a los organismos autónomos.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, Primera Legislatura, 16 días del mes de junio de 2020.

Quedaría tal cual para que no haya duda de cómo vamos a votar este dictamen, en lo general y en lo particular.

Ahora sí someto a consideración de todos los integrantes de esta Comisión a través de la diputada Secretaria y en votación nominal el presente dictamen.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Antes de votar, nada más hacer la siguiente observación:

El artículo 23 bis que usted nos acaba de dar lectura, dice *cuando la disminución en los ingresos previstos en el calendario mensual de recaudación se presente de manera concurrente*.

Habla de dos temas básicamente. Uno, una disminución de los ingresos previstos en el calendario mensual y otro el tema de la emergencia. Sin embargo, no dice el porcentaje de disminución previsto en el calendario mensual. Entonces esto se interpretaría de que cualquier disminución: 1.5, 6 por ciento, 5 por ciento. No lo dice.

La iniciativa original sí se entendía claramente porque hablaba de la disminución del artículo anterior.

Solamente para ver si consideran que se debe de perfeccionar.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño, por esta observación. Por eso di lectura para que no haya duda cómo se presentó el dictamen y cuál era la modificación en términos de redacción y vamos a proceder a la votación del presente dictamen, en lo general y en lo particular de manera nominal. Diputada Secretaria, si puede auxiliarnos por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a realizar la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen de referencia, por lo que me permitiré mencionar su nombre y acto seguido ustedes manifestarán el sentido de su voto.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: A favor del dictamen.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta: en abstención

Diputada María de Lourdes Paz, la de la voz: a favor del dictamen

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: en contra del dictamen

Diputado Federico Döring: en contra de la ley de la regenta Sheinbaum

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: en contra

Diputada Circe Camacho Bastida: en abstención

Diputada Teresa Ramos Arreola: a favor

Diputado Fernando José Aboitiz Saro: en contra

Diputado Carlos Hernández Mirón: para atender este hecho inédito en la ciudad, Carlos Mirón a favor

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en pro

Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor de este dictamen

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor del dictamen

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: en pro del dictamen en lo general y en lo particular

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor del dictamen

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor del dictamen

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Víctor Hugo Lobo:

LA C. PRESIDENTA.- Tenía alguna duda la diputada Paula Castillo.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Paula Andrea Castillo.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO.- Ya corrigieron. Es que habían puesto a favor.

LA C. SECRETARIA.- Es abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Están ustedes viendo la pantalla de la votación. Solamente si alguna o algún diputado no coincide el sentido del voto con el que se anotó, me lo puede hacer saber, por favor, para hacer la corrección necesaria.

LA C. SECRETARIA.- Ya está el conteo, diputada Presidenta: Le informo que se emitieron 10 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 45 del acuerdo de la JUCOPO 013/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se proyecta en la pantalla el sentido de la votación de cada diputado y diputada integrante de esta Comisión.

En consecuencia se aprueba el dictamen.

Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Solo era para volver a mencionar el resultado de la votación, pero ya está suficientemente señalado.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Entonces se aprueba el dictamen.

Por último, pasaremos al punto de asuntos generales. ¿Alguna diputada o diputado desea enlistar algún asunto en lo general?

No habiendo asuntos generales que enlistar y al haber agotado el orden del día, se levanta la sexta sesión extraordinaria de esta Comisión, el día 16 de junio, siendo las 17 con 26 minutos, no sin antes agradecer a todas y a todos por la responsabilidad prestada a estos trabajos, por la participación y como siempre por ser tan generosos con nosotros.

Muchas gracias a todas y a todos.

